

***Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas  
N° 024-2023-PATPAL-FBB/GAF***

San Miguel, 20 de marzo de 2023

**VISTOS:**

El Informe N° 180-2023/GAF-SRH, de fecha 14 de marzo de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB; al Informe N° 057-2023/GAF-SRH-TS de fecha 14 de marzo de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda es un organismo público descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería de derecho público interno y con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa. Su organización, estructura y funciones se rigen por las normas de derecho público interno, aplicables a los organismos descentralizados del sector público, así como por el Reglamento de Organización y funciones del PATPAL-FBB, aprobado por la Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, el artículo 21° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral establece que "La jubilación es obligatoria y automática a los trabajadores que cumplen 70 años de edad";

Que, mediante Informe N° 057-2023/GAF-SRH-TS de fecha 14 de marzo de 2023, la Asistente Social del PATPAL-FBB, informa a la Subgerencia de Recursos Humanos que el trabajador Leoncio Parco Ccaico el día 19 de marzo de 2023 cumplió 70 años de edad, por lo que corresponde automáticamente pase a jubilación.

Que, el mencionado trabajador se desempeñó como cuidador de animales para la Subgerencia de Zoología de la Gerencia de Operaciones y Seguridad desde el 01 de enero de 1983 hasta la actualidad;

Que, con Informe N° 180-2022/GAF-SRH de fecha 14 de marzo de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos solicita a la Gerencia de Administración y



Finanzas se emita el acto administrativo que resuelva el cese por jubilación del trabajador Leoncio Parco Ccaico al 19 de marzo de 2023;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, Ley N° 28998, Ley que adscribe el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda a la Municipalidad Metropolitana de Lima; La Ordenanza N° 2129 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL y el Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR POR JUBILACIÓN** a partir del 19 de marzo de 2023 al servidor LEONCIO PARCO CCAICO, dependiente de la Subgerencia de Zoología de la Gerencia de Operaciones y Seguridad del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución y el trámite de los beneficios sociales de ley del mencionado servidor.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR** la presente resolución a la Autoridad Administrativa de Trabajo y hacer de conocimiento al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos adjunte en el legajo personal del servidor **LEONCIO PARCO CCAICO** una copia autenticada de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA



Econ. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ  
Gerente de Administración y Finanzas



CARGO

**MEMORANDO N° 177-2023/GAF**

**A :** **ARIEL PALOMINO ENCISO**  
Subgerente de Recursos Humanos

**ASUNTO :** Notifico Acto Resolutivo.

**REFERENCIA :** a) Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 024-2023-PATPAL-FBB/GAF.  
b) Informe N° 180-2023/GAF-SRH.  
c) Informe N° 057-2023/GAF-SRH-TS.

**FECHA :** San Miguel, 20 de marzo de 2023.

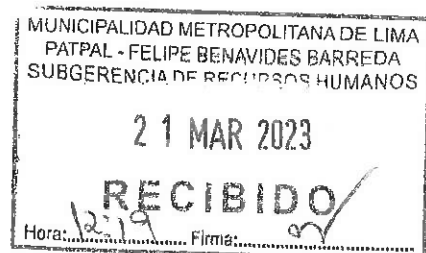
Me dirijo a ustedes señores funcionarios, en atención a los documentos de la referencia, en relación al informe de pase a jubilación del trabajador bajo el régimen del D. Leg. 728, el sr. Leoncio Parco Ccaico por cumplir los 70 años de edad.

En este sentido, remito la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 024-2023-PATPAL-FBB/GAF, para los fines pertinentes, en concordancia con lo señalado mediante los documentos de la referencia b) y c), de acuerdo al Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral y Decreto Supremo N° 003-97-TR.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Econ. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ  
Gerente de Administración y Finanzas





**INFORME N° 180 -2023/GAF-SRH**

**A :** **CARLOS FERNANDO FLORES HERNANDEZ**  
Gerente de Administración y Finanzas

**ASUNTO :** Cese por jubilación del trabajador Parco Ccaico Leoncio

**REFERENCIA:** Informe N° 057-2023/GAF-SRH-TS

**FECHA :** **14 de marzo de 2023**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al asunto y documento de la referencia, hacer de su conocimiento el próximo cese del trabajador Leoncio Parco Ccaico por límite de edad, quien cumplirá 70 años de edad el 19 de marzo de 2023, cuyo cargo es el de cuidador de animales perteneciente a la Subgerencia de Zoología, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, siendo su último día de labores el 19 de marzo de 2023.

Por lo tanto, a efectos de proceder con el cese por jubilación del mencionado trabajador, adjunto al presente informe el proyecto de Resolución para su consideración y posterior suscripción.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....  
Lic. ARTEL PALOMINO ENCISO  
Subgerente de Recursos Humanos





**Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas  
N° XXX-2023-PATPAL-FBB/GAF**

San Miguel, XX de marzo de 2023

**VISTOS:**

El Informe N° 180-2023/GAF-SRH, de fecha 14 de marzo de 2023, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB, Informe N° 057-2023/GAF-SRH-TS de fecha 14 de marzo de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda es un organismo público descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería de derecho público interno y con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa. Su organización, estructura y funciones se rigen por las normas de derecho público interno, aplicables a los organismos descentralizados del sector público, así como por el Reglamento de Organización y funciones del PATPAL-FBB, aprobado por la Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, el artículo 21° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral establece "La jubilación es obligatoria y automática a los trabajadores que cumplen 70 años de edad";

Que, mediante Informe N° 057-2023/GAF-SRH-TS de fecha 14 de marzo de 2023, la trabajadora social informa a la Subgerencia de Recursos Humanos que el trabajador Leoncio Parco Ccaico cumple 70 años de edad el 19 de marzo de 2023, por lo que corresponde su pase a jubilación.

Que, el mencionado trabajador se desempeñó como cuidador de animales de la Subgerencia de Zoología desde el 01 de enero de 1983 hasta la actualidad;

Que, mediante Informe N° 180-2022/GAF-SRH de fecha 14 de marzo de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos solicita a la Gerencia de Administración se emita el acto administrativo que resuelva el cese por jubilación del trabajador Leoncio Parco Ccaico el 19 de marzo de 2023;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, Ley N° 28998, Ley que adscribe el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda a la Municipalidad Metropolitana de Lima; La Ordenanza N° 2129 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL y el Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral;





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SE RESUELVE:

*Sublección de la Gerencia de Operaciones y Seguridad*

**Artículo Primero.- CESAR POR LIMITE DE EDAD** a partir del 19 de marzo de 2023 al servidor **LEONCIO PARCO CCAICO**, dependiente de la Subgerencia de Zoología del Patronato del Parque de las Leyendas - FBB, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y el trámite de los beneficios sociales de ley del mencionado servidor.

**Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Autoridad Administrativa de Trabajo y hacer de conocimiento al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos adjunte en el legajo personal del servidor **LEONCIO PARCO CCAICO** una copia autenticada de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



**PARQUE DE LAS LEYENDAS**

Av. Parque de las Leyendas 580, San Miguel  
Tel. (01) 644-9200



**INFORME N° 057-2023/GAF-SRH-TS**

A : Lic. Ariel Palomino Enciso  
Subgerente de Recursos Humanos

Asunto : Pase a jubilación del trabajador D.Ley 728.  
PARCO CCAICO LEONCIO

Fecha : San Miguel, 23 de febrero de 2023

Por el presente me dirijo a usted con la finalidad de informar que con fecha 19 de marzo, el señor Leoncio Parco Ccaico, trabajador del D. Leg. 728, de la Subgerencia de Zoología-Gerencia de Operaciones Y Seguridad del PATPAL-FBB. Cumple 70 años de edad, por lo cual le corresponde su pase a jubilación obligatoria.

Lo que se hace de su conocimiento, a fin de proceder con las acciones que corresponde de acuerdo a Ley.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA

Lic. DEYSI RIVERA ALBUQUEQUE  
Asistente Social  
CTS# 4080

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA  
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

23 FEB 2023

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: [Firma]

